

- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño
- c) Finalidad de la instalación: Alumbrado fábrica.
- d) Características principales: Línea subterránea 13,2 KV con conductores de cable aislado RHV 12/20 de 35 mm2. Tendrá una longitud de 70 m. con origen en el apoyo n° 10 de la línea "Unipapel" y final en el C.T. "Unipapel".

e) Presupuesto: 563.280 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.283.

Logroño, 28 de junio de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública V.B.444

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Gimileo-Ollauri.

c) Finalidad de la instalación: mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2/20 KV, con conductores de cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 437 m., con origen en el apoyo n° 4 de "Gimileo-Rodezno" y final en el C.T. "Depuradora" tipo intemperie con transformador de 250 KVA.

e) Presupuesto: 4.018.887 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.946.

Logroño, 23 de junio de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública V.B.446

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de línea aérea 13,2 KV, C.T. y R.B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tirgo, Sector "La Serna".

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2/20 KV con conductores de cable al-ac de 78,6 mm2. Tendrá una longitud de 1643 m. con origen en el apoyo n° 79 de la "Casalarreina-Cuzcurrita" y final en el C.T. "La Serna", tipo intemperie con transformador de 250 KVA. Red de distribución en baja tensión.

e) Presupuesto: 7.104.395 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del

siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.948.

Logroño, 21 de junio de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.447

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Terrazos Ruiz, S.A., con domicilio en Alfaro, c/ Ctra. de Zaragoza, s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alfaro, Polígono, 22

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía en pabellón.

d) Características principales: Línea aérea y subterránea a 13,2 KV, con conductores de cable al-ac de 54,6 mm2 (11 m) y DHV-12/20 KV de 1x95 mm2 (90 m.). Tendrá una longitud total de 101 m., con origen en el apoyo n° 5 de la "Circunvalación" y final en el C.T. interior de 315 KVA.

e) Presupuesto: 1.601.250 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.951.

Logroño, 20 de junio de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

AYUNTAMIENTO DE GALILEA

Solicitud de licencia para la actividad de recogida y 1ª manipulación de encurtidos V.B.439

Por Don Pedro Gorindo Luzán, en representación de Rioverde, S.A., se ha solicitado licencia municipal para el desarrollo de la actividad de recogida y 1ª manipulación de encurtidos, con emplazamiento en c/ Eduardo Fernández Balmaseda s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que si alguien se considera afectado de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Galilea, a 24 de junio de 1988.— El Alcalde.

REGANTES DEL RECAJAL, PRESA DE LOS TROMPETAS DE AUTOL

Convocatoria

V.B.441

D. Joaquín Rubio Aguado, agricultor, propietario designado por los regantes del Recajal, Presa de los Trompetas de Autol, hago saber: Que habiendo sido solicitada por la mayoría de los usuarios de las aguas procedentes del río Cidacos, cuya toma se efectúa en este término municipal en el paraje del Recajal, que forma el regadío del mismo nombre y presa de Los Trompetas, la constitución de la correspondiente Comunidad, en armonía con lo dispuesto en la Ley de Aguas 29/1985 del 2-8-85, Capítulo IV, se convoca de acuerdo con citada legislación de aguas, a todos los interesados, en el aprovechamiento, a la reunión que a tal objeto tendrá lugar el día 26 de julio, a las 22 horas, en primera convocatoria y a las 22,30 horas en segunda, en el domicilio social de la Cámara Agraria Local de Autol.

Autol, 1 de julio de 1988.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105